KENNEL CLUB ARGENTINO

REPRODUCCIÓN Y MANEJO AVANZADO DEL PLANTEL

www.kennelclubargentino.org.ar

Derechos Reservados / Notificación del registro: RL-2025-12075771-APN-DNDA#MJ

Reproducción y Manejo Avanzado del Plantel

Contenido:

- **Introducción:**
    - Objetivos del Manual
- **Capítulo 1: Definición de criadero**
    - Tipo de Criaderos
- **Capítulo 2: Reproducción y Crianza de Cachorros**
    - Selección Ética de Parejas Reproductoras
    - Manejo de las Madres durante la Gestación y el Parto
    - Socialización Temprana y Preparación para Nuevos Hogares
    - Cómo Actuar Frente a Dificultades o Reclamos de los Nuevos Tutores
    - Responsabilidad Legal en Casos de Muerte del Cachorro
    - Exigencias Legales del Criadero frente a un Reclamo por Muerte del Cachorro
- **Capítulo 3: Manejo del Comportamiento Canino**
    - Comportamientos Innatos y Sociales
    - Estrategias para Reducir el Estrés y Promover el Bienestar
    - Enriquecimiento Ambiental y Juegos
    - Prevención y Abordaje de Trastornos de Conducta
- **Capítulo 4: Un Compromiso con la Crianza Ética**
- **Referencias y Recursos**

Derechos Reservados / Notificación del registro: RL-2025-12075771-APN-DNDA#MJ

Introducción

La crianza canina responsable no solo se fundamenta en la pasión por las razas y el amor hacia los perros, sino también en la implementación de prácticas que promuevan su bienestar físico, emocional y social. En un contexto donde los estándares de calidad y las expectativas hacia los criadores son cada vez más altos, este manual se presenta como una herramienta esencial para fortalecer la ética y el profesionalismo en el manejo del plantel canino.

A lo largo de este documento, se abordan los aspectos clave para una crianza ética y efectiva, proporcionando a los criadores y criadoras recursos prácticos que les permitan enfrentar los desafíos diarios con confianza y claridad. Desde la selección de parejas reproductoras y el manejo de gestación y parto, hasta el abordaje de trastornos de conducta, cada capítulo ofrece estrategias basadas en evidencia científica y adaptada a las realidades locales.

Este manual no pretende reemplazar la experiencia del criador o criadora, sino complementarla y reforzarla, consolidando una base sólida de conocimientos que respalden cada decisión tomada en beneficio del bienestar de los perros. Con estas directrices, se busca no solo mejorar la calidad de vida de los animales, sino también posicionar a los criaderos éticos como referentes en la crianza profesional y responsable.

Objetivo del Manual: Bienestar en la Crianza Canina

El propósito de este manual es ofrecer una guía práctica y basada en principios éticos y científicos que permitan a los criadores y criadoras garantizar el bienestar integral de sus perros en cada etapa de la crianza. Desde la selección de parejas reproductoras hasta el manejo del comportamiento canino, este documento busca protocolarizar y optimizar prácticas ya implementadas por criaderos responsables, promoviendo estándares de excelencia en la crianza.

A través de estrategias prácticas, conocimientos actualizados y el respaldo de herramientas como la **Libreta de Bienestar Animal®** y los recursos del Kennel Club Argentino, se fomenta una crianza que prioriza la salud, la calidad de vida y el desarrollo equilibrado de los perros. Este manual también tiene como objetivo erradicar prácticas obsoletas que no contribuyen al bienestar de los animales, reforzando el compromiso de los criaderos con un enfoque ético, profesional y sostenible.

Capítulo 1: Definición de Criadero

Un **criadero** es una estructura organizada, gestionada por una persona física o jurídica, dedicada a la reproducción planificada de perros con objetivos específicos, como preservar características de una raza, garantizar la salud y el bienestar de los animales, y cumplir con estándares éticos y legales establecidos.

Se basa en la gestión responsable de un plantel canino, incluyendo la selección adecuada de parejas reproductoras, el manejo sanitario, la socialización temprana de los cachorros y su preparación para nuevos hogares, priorizando siempre el bienestar animal y el respeto por la genética de cada raza.

Derechos Reservados / Notificación del registro: RL-2025-12075771-APN-DNDA#MJ

En todos los casos, y con el fin de control y consulta por parte de las autoridades, los animales del criadero deben estar registrados en el registro oficial canino correspondiente.

Tipos de Criaderos

Los criaderos pueden clasificarse en tres categorías según su escala y propósito:

1. Criadero Transeúnte

- **Definición**: Persona física o jurídica que realiza una sola camada al año y posee un máximo de 3 perras de raza sin castrar, independientemente de si son de la misma raza o no.
- **Propósito**: Reproducción ocasional, normalmente con fines personales o de conservación limitada.
- **Características**:
    - No tiene una infraestructura especializada para la cría.
    - Generalmente opera en un entorno doméstico.
    - Cumple con normativas mínimas

Este tipo de criadero podría considerarse similar a lo que en algunos países se considera una actividad no comercial o de pequeña escala, como lo establecido en el Reino Unido para criadores que tienen menos de 3 camadas al año. También coincide con regulaciones de algunos estados de EE.UU., donde se hace distinción entre criadores de hobby y comerciales según la cantidad de crías al año.

2. Criadero Familiar

- **Definición**: Persona física o jurídica que realiza entre 2 y 6 camadas al año y tiene más de 3 y hasta 10 perras de raza sin castrar, sean de la misma raza o no.
- **Propósito**: Reproducción de escala media, enfocada en mejorar la calidad genética o mantener ciertas características específicas de una raza.
- **Características**:
    - Puede o no incluir instalaciones adaptadas para la crianza.
    - Generalmente opera en un entorno doméstico.
    - Prioriza la socialización y el cuidado personalizado de los cachorros.
    - Cumple con estándares éticos y de bienestar animal.

Este tipo de criadero se alinea con normativas de países como Australia (estado de Victoria), donde se considera que ciertos niveles de producción y cantidad de perras requieren una clasificación especial, aunque no llegan al nivel de los criaderos comerciales más grandes.

Derechos Reservados / Notificación del registro: RL-2025-12075771-APN-DNDA#MJ

3. Criadero Comercial

- **Definición**: Todo criadero que excede las cantidades mencionadas anteriormente, con más de 6 camadas al año o más de 10 perras de raza sin castrar.
- **Propósito**: Producción en gran escala, con objetivos comerciales, pero bajo un enfoque que priorice el bienestar animal y estándares éticos claros.
- **Características**:
    - Cuenta con instalaciones.
    - Aplica protocolos estrictos de manejo sanitario y reproductivo.
    - Está sujeto a normativas más complejas y auditorías regulares.

Esta definición está en línea con legislaciones que clasifican a los criaderos más grandes según el número de perras sin castrar o camadas anuales, como se observa en Francia, donde un criadero comercial puede implicar tener más de 9 perros adultos, o en Brasil y otras jurisdicciones que regulan más estrictamente las operaciones de mayor escala.

Consideraciones Universales para Todos los Tipos de Criaderos

- **Registro Oficial Canino:** En todos los casos, los animales deben estar registrados en el registro oficial canino, asegurando transparencia y trazabilidad para las autoridades y los futuros tutores.
- **Compromiso con el Bienestar Animal:** Los criaderos deben alinearse con las mejores prácticas de manejo, socialización y cuidado, evitando prácticas obsoletas que comprometan la salud o calidad de vida de los perros.

Consideraciones Finales

Esta clasificación permite diferenciar la escala y el propósito de cada criadero, asegurando que todas las categorías cumplan con estándares básicos de bienestar animal y legalidad. Al estar alineada con las tendencias internacionales y adaptadas a las realidades locales, esta definición fomenta prácticas éticas y responsables, ofreciendo claridad tanto para los criadores como para las autoridades y los futuros tutores.

Este enfoque integral garantiza un espacio inclusivo, permitiendo que familias, pequeños criadores y grandes establecimientos operen bajo un marco ético y responsable. Reconocer la importancia de que cada cachorro nazca en un entorno seguro y controlado contribuye significativamente al bienestar animal y al bienestar social y familiar, promoviendo los múltiples beneficios emocionales y educativos de interactuar con un perro.

Además, estas definiciones se alinean con criterios internacionales y las recomendaciones de organizaciones como la OMS, estableciendo un estándar unificado, práctico y aplicable a nivel global. Al adoptar estas clasificaciones, se refuerza el compromiso con una crianza responsable, posicionando a los criaderos éticos como referentes de profesionalismo y cuidado en beneficio de los animales y la sociedad.

Derechos Reservados / Notificación del registro: RL-2025-12075771-APN-DNDA#MJ

Capítulo 2: Reproducción y Crianza de Cachorros

La reproducción y crianza de cachorros es una de las etapas más delicadas y significativas en la gestión de un criadero. Este proceso no solo requiere conocimientos técnicos y planificación, sino también un compromiso ético y responsable con el bienestar de las madres, los cachorros y los futuros propietarios.

En este capítulo se abordan los aspectos fundamentales para garantizar una reproducción ética y una crianza de calidad, desde la selección de parejas reproductoras basadas en criterios de salud y comportamiento, hasta la entrega responsable de los cachorros a sus nuevos hogares. Se incluyen prácticas científicamente respaldadas que promueven la salud, el desarrollo emocional y la socialización adecuada de los cachorros.

El objetivo principal es proporcionar a los criadores una guía clara y práctica para llevar a cabo un manejo responsable durante estas etapas críticas, minimizando riesgos para los perros y asegurando que los cachorros sean entregados en óptimas condiciones. Estas buenas prácticas no solo benefician a los animales, sino que también refuerzan la reputación del criadero como un referente ético y profesional.

1. Selección Ética de Parejas Reproductoras

La selección ética de parejas reproductoras es un pilar fundamental en la crianza responsable, ya que garantiza la salud y el bienestar de las futuras camadas, minimizando el riesgo de transmitir enfermedades genéticas y promoviendo la calidad física y temperamental de los cachorros. Este proceso requiere un enfoque equilibrado, basado en la ciencia y adaptado a las realidades locales, como las limitaciones en las pruebas de médicas.

En Argentina, donde las pruebas genéticas son limitadas y no siempre son accesibles para todos, es importante priorizar estrategias prácticas y científicas que permitan a los criadores tomar decisiones informadas sin comprometer el bienestar de los perros ni la sostenibilidad del criadero. Este enfoque no solo protege la salud del plantel, sino que también fortalece la reputación del criador como un profesional ético y comprometido.

Criterios Clave para la Selección de Parejas Reproductoras

1. Salud Física y Genética

- **Acción a implementar**: Asegurarse que los perros estén en óptimas condiciones de salud antes de la reproducción.
- **Si está a tu alcance**: Considera realizar pruebas genéticas para detectar enfermedades hereditarias específicas de la raza. Consulta al Kennel Club Argentino si tu raza tiene alguna prueba de salud obligatoria.
- **Tip**: Prioriza la selección de ejemplares libres de enfermedades hereditarias comunes en la raza, como displasia de cadera o problemas cardíacos.

Derechos Reservados / Notificación del registro: RL-2025-12075771-APN-DNDA#MJ

2. Temperamento y Comportamiento

- **Acción a implementar**: Evaluar el temperamento de los perros, asegurándose de que sean equilibrados, sociables y libres de comportamientos agresivos o temerosos extremos.
- **Tip**: Observa a los perros en diferentes situaciones (socialización, manejo y entorno familiar) para garantizar que transmitan comportamientos deseables a las futuras camadas.

3. Diversidad Genética

- **Acción a implementar**: Evitar cruces entre perros que compartan parientes cercanos, como hermanos, padres o abuelos, para reducir el riesgo de problemas asociados a la consanguinidad.
- **Tip**: Si tienes acceso, utiliza programas o herramientas de gestión genética para calcular el coeficiente de consanguinidad y asegurar una diversidad genética adecuada.

Prácticas Éticas en la Selección

1. Respetar los Ciclos Naturales

- **Acción a implementar**: Asegurar que las hembras tengan un descanso adecuado entre camadas para recuperar su salud física.
- **Tip**: Lleva un registro detallado de los ciclos reproductivos de cada hembra para planificar los cruces de manera ética.

2. Selección Basada en Fortalezas y Complementos

- **Acción a implementar**: Combinar perros que se complementen en sus características físicas y temperamentales para mejorar las camadas sin comprometer la salud.
- **Tip**: Consulta con expertos en la raza para identificar fortalezas y debilidades genéticas que deben equilibrarse en la selección.

Herramientas y Estrategias para una Selección Responsable

1. **Educación Continua**
    - Participa en cursos como el **Curso de Genética para Criadores** del Kennel Club Argentino para mejorar tus conocimientos sobre selección genética y manejo reproductivo.
2. **Uso de Documentación y Registros**
    - Mantén un registro detallado de la salud, comportamiento y antecedentes genéticos de todos los perros del plantel.

Derechos Reservados / Notificación del registro: RL-2025-12075771-APN-DNDA#MJ

- **Tip**: Registra todos los estudios y observaciones en herramientas digitales ofrecidas por el Kennel Club Argentino para facilitar la gestión del criadero.

Adaptaciones para Contextos Locales

En Argentina, donde las pruebas genéticas son limitadas y costosas, es importante destacar que:

- Si tienes acceso a pruebas genéticas, utilízalas como una herramienta complementaria en la selección.
- En su ausencia, prioriza controles médicos exhaustivos y observaciones detalladas del comportamiento y la genealogía de los perros.

La selección ética de parejas reproductoras es un proceso que requiere conocimientos, planificación y compromiso con el bienestar animal. Aunque las herramientas como las pruebas genéticas pueden ser útiles, no son indispensables si se priorizan prácticas responsables basadas en observaciones médicas, temperamentales y de genealogía. Un enfoque ético no solo garantiza la salud y calidad de las futuras camadas, sino que también contribuye al prestigio del criadero como un referente de profesionalismo y responsabilidad.

2. Manejo de las Madres durante la Gestación y el Parto

El manejo adecuado de las madres durante la gestación y el parto es crucial para garantizar la salud y bienestar tanto de la madre como de los cachorros. Este proceso requiere cuidados específicos que aborden las necesidades nutricionales, emocionales y físicas de la madre, así como una preparación adecuada para el momento del parto. Con prácticas basadas en el bienestar animal y la planificación, es posible minimizar riesgos y asegurar una experiencia positiva para todos los involucrados.

1. Cuidados durante la Gestación

Detección y Monitoreo de la Gestación

- **Acción a implementar**: Sino tiene experiencia en la crianza puedes confirmar la gestación mediante una consulta con el veterinario o veterinaria alrededor de los 25-30 días después del cruce.
- **Tip**: Utiliza ecografías o palpaciones realizadas por un profesional para determinar la salud y el número estimado de cachorros.

Nutrición Adecuada

- **Acción a implementar**: Ajustar la dieta de la madre durante la gestación para garantizar que reciba los nutrientes necesarios.
- **Tip**: Introduce alimentos para cachorros en la etapa de la gestación, ya que tienen un mayor contenido energético.

Derechos Reservados / Notificación del registro: RL-2025-12075771-APN-DNDA#MJ

Ejercicio Controlado

- **Acción a implementar**: Mantener un nivel moderado de actividad física para evitar el sobrepeso y mejorar la circulación.
- **Tip**: Evita actividades extenuantes o saltos bruscos.

Preparación del Espacio de Parto

- **Acción a implementar**: Asegurar un lugar tranquilo, limpio y protegido donde la madre pueda dar a luz.
- **Tip**: Coloca una paridera equipada con apeles limpios y asegúrate de que la madre se familiarice con el espacio antes del parto.
- **Tip adicional**: Para saber la fecha del parto sin necesidad de hacer cálculos en la web del Kennel Club Argentino puedes descargar un Calendario de gestación.

2. Manejo durante el Parto

Signos de Parto Inminente

- **Acción a implementar**: Identificar señales como disminución del apetito, inquietud, construcción de nidos y descenso de la temperatura corporal (aproximadamente dentro de las 24 horas antes del parto).
- **Tip**: Mide la temperatura rectal de la madre diariamente en los días previos al parto; una bajada a 37-37,5 °C indica que el parto es inminente.

Supervisión del Parto

- **Acción a implementar**: Supervisar el proceso de parto, manteniendo un ambiente tranquilo y evitando interrupciones innecesarias.
- **Tip**: Prepara un kit básico con guantes, tijeras esterilizadas, hilos para el cordón umbilical, toallas limpias y una lámpara de calor si es necesario.

Intervenciones Mínimas

- **Acción a implementar**: Permitir que la madre maneje el parto de forma natural, interviniendo solo para ayudarla sin interferir o molestar.
- **Tip**: Si observas signos de complicaciones, consulta inmediatamente con un veterinario o veterinaria.

Atención a la Madre

- **Acción a implementar**: Aumentar la ingesta calórica de la madre para satisfacer las demandas de la lactancia.
- **Tip**: Proporciona pequeñas porciones de alimento varias veces al día para evitar malestar digestivo.

Derechos Reservados / Notificación del registro: RL-2025-12075771-APN-DNDA#MJ

- **Tip**: Consulta a tu veterinario o veterinaria de cabecera si es necesario suplementar el calcio para la madre.

Higiene y Entorno Seguro

- **Acción a implementar**: Mantener la paridera limpia, cambiando los papeles regularmente y asegurando una temperatura adecuada. Los cachorro recién nacidos no generan temperatura.

- **Tip**: Evita corrientes de aire y asegúrate de que los cachorros tengan acceso constante a la madre para alimentarse.

4. Manejo de Emergencias

- **Acción a implementar**: Identificar signos de alerta como fiebre alta, falta de interés en los cachorros, secreciones anormales o dificultad para expulsar la placenta.

- **Tip**: Prepara un plan de emergencia con el contacto de un veterinario o veterinaria disponible 24/7 en caso de complicaciones.

El manejo adecuado de las madres durante la gestación y el parto requiere planificación, conocimiento y un enfoque basado en el bienestar animal. Desde la nutrición y el ejercicio hasta la preparación del espacio de parto y los cuidados postparto, cada etapa debe ser manejada con atención y empatía. Con prácticas responsables y supervisión veterinaria, es posible garantizar la salud y seguridad tanto de la madre como de los cachorros, contribuyendo al éxito del criadero y al bienestar de los animales.

3. Socialización Temprana y Preparación para Nuevos Hogares

La socialización temprana es un proceso fundamental en la crianza de cachorros, ya que establece las bases para su desarrollo emocional, social y comportamental. Durante las primeras semanas de vida, los cachorros atraviesan períodos críticos donde las experiencias positivas y controladas ayudan a moldear su comportamiento futuro. Este punto aborda las prácticas clave para garantizar que los cachorros estén preparados para integrarse exitosamente en sus nuevos hogares.

Además, el **Kennel Club Argentino** ofrece seminarios y cursos sobre estimulación temprana, proporcionando herramientas prácticas y científicas para que los criadores puedan optimizar este proceso en sus planteles.

1. Importancia de la Socialización Temprana

Período Crítico de Socialización

- Los cachorros pasan por un período crítico de socialización entre las 3 y las 12 semanas de vida, durante el cual son especialmente receptivos a nuevas experiencias.

- **Acción a implementar**: Introducir estímulos como sonidos, texturas, personas y otros animales de forma progresiva y positiva.

Derechos Reservados / Notificación del registro: RL-2025-12075771-APN-DNDA#MJ

- **Tip**: Aplica técnicas de estimulación temprana basadas en los cursos del **Kennel Club Argentino** para mejorar la adaptación y la confianza de los cachorros.

Beneficios de la Socialización

- Promueve cachorros equilibrados y con mayor capacidad para enfrentar situaciones nuevas.
- Reduce el riesgo de problemas de comportamiento como miedo, ansiedad o agresión en el futuro.

2. Prácticas de Estimulación Temprana

Exposición a Estímulos Controlados

1. **Sonidos**
    - Introduce gradualmente sonidos como música suave, timbres y ruidos cotidianos para habituarlos al entorno doméstico.
    - **Tip**: Utiliza grabaciones de sonidos comunes y reprodúcelos a bajo volumen, aumentando la intensidad progresivamente.
2. **Texturas y Superficies**
    - Permite que los cachorros caminen sobre diferentes superficies como alfombras, césped, madera o cemento para estimular su desarrollo sensorial.
    - **Tip**: Supervisa siempre estas actividades para garantizar su seguridad.

3. Preparación para Nuevos Hogares

Desensibilización y Rutinas

- **Acción a implementar**: Realiza sesiones breves de manejo positivo, como tocar suavemente sus patas, orejas y hocico, para prepararlos para futuras visitas al veterinario o grooming.

Entrega Responsable

1. **Documentación y Guía de Cuidados**
    - Proporciona a los nuevos propietarios un kit de cachorro que incluya la libreta sanitaria, alimento para los primeros días, registro oficial del cachorro.
2. **Orientación a los Nuevos Propietarios**
    - Brinda una charla introductoria sobre la raza, los hábitos del cachorro y los cuidados necesarios en las primeras semanas.
    - **Tip:** Invita a los nuevos tutores a realizar el cambio de titularidad y realizar el curso gratuito “Un Cachorro en Casa” ofrecido por el Kennel Club Argentino

Derechos Reservados / Notificación del registro: RL-2025-12075771-APN-DNDA#MJ

3. **Recomendación sobre la edad de entrega de los cachorros**

    - La edad mínima recomendada de los cachorros para la entrega es para:

        - Las razas grandes de 45 a 55 días.
        - Las razas medianas de 50 a 60 días.
        - Las razas chicas de 55 a 70 días.

4. Prevención de Problemas Comportamentales

Supervisión de las Interacciones

- Observa cómo los cachorros responden a los nuevos estímulos y ajusta el enfoque según sea necesario.

Seguimiento Post-Entrega

- **Acción a implementar**: Realiza un seguimiento con los nuevos propietarios para asegurarte de que la transición sea exitosa y ofrecer soporte en caso de dudas o problemas.
- **Tip**: Refiere nuevamente a los tutores a realizar el cambio de titularidad y realizar el curso gratuito **"Un Cachorro en Casa"** ofrecido por el **Kennel Club Argentino**, les ayudará a enfrentar los nuevos desafíos.

La socialización temprana y la preparación para nuevos hogares son procesos esenciales para garantizar el bienestar y el éxito de los cachorros en sus futuras vidas. Con el apoyo de herramientas como los cursos y seminarios del **Kennel Club Argentino**, los criadores y criadoras pueden implementar prácticas efectivas que promuevan el desarrollo equilibrado de los cachorros. Estas acciones no solo benefician a los animales, sino que también fortalecen la confianza y satisfacción de los nuevos tutores, reafirmando el compromiso del criadero con la excelencia y la ética en la crianza.

4. Cómo Actuar Frente a Dificultades o Reclamos de los Nuevos Tutores

El manejo de dificultades o reclamos de los nuevos tutores es una parte integral de la gestión ética y profesional de un criadero. Abordar estas situaciones con empatía, claridad y un marco legal sólido no solo protege el bienestar del cachorro, sino también la reputación del criadero. Actuar de manera proactiva y bien documentada permite resolver conflictos de forma eficiente, reduciendo el estrés para todas las partes involucradas.

Este punto ofrece una guía para enfrentar situaciones comunes, apoyándose tanto en principios de buena práctica como en herramientas legales para garantizar una resolución justa y efectiva.

1. Principios Éticos y Legales para Abordar Reclamos

Derechos Reservados / Notificación del registro: RL-2025-12075771-APN-DNDA#MJ

Empatía y Escucha Activa

- **Acción a implementar**: Escucha las inquietudes del tutor con atención y paciencia, reconociendo sus preocupaciones.
- **Tip**: Mantén una actitud respetuosa y evita respuestas defensivas, mostrando disposición para colaborar.

Transparencia y Responsabilidad

- **Acción a implementar**: Explica claramente las políticas del criadero sobre garantías de salud, manejo de reclamos y procedimientos posteriores a la entrega.
- **Tip**: Siempre entrega documentación respaldatoria, como el Convenio de Cesión de Cachorro y la libreta sanitaria, que detallen el estado del cachorro al momento de la transacción.

Comunicación Clara y Transparente

- **Acción a implementar**: Proporcionar información detallada sobre el estado del cachorro al momento de la entrega, incluyendo registros médicos y recomendaciones de manejo.
- **Tip**: Evita términos técnicos complicados y adapta tu explicación al nivel de conocimiento del tutor.

Compromiso con la Resolución

- **Acción a implementar**: Ofrecer soluciones prácticas que respondan a las necesidades del tutor y del cachorro.
- **Tip**: Si es necesario, consulta con el veterinario o veterinaria de cabecera para resolver dudas específicas de salud.

Pararse en lo Legal

- **Acción a implementar**: Si se plantea un reclamo relacionado con el estado de salud o comportamiento del cachorro, remítete al contrato de entrega y la legislación vigente en materia de tenencia responsable y derechos del consumidor (si aplica).
- **Tip**: Consulta con un abogado especializado en caso de situaciones complejas o si el tutor plantea demandas legales.

2. Casos Comunes y Cómo Actuar

1. Reclamos sobre la Salud del Cachorro

- **Ejemplo**: El tutor informa que el cachorro presenta una enfermedad días después de la entrega.

Derechos Reservados / Notificación del registro: RL-2025-12075771-APN-DNDA#MJ

- **Acción a implementar**: Verifica la libreta sanitaria y los registros veterinarios entregados. Si corresponde, ofrece orientación para acudir al veterinario o veterinaria. Solicita los análisis clínicos realizados por el profesional de la salud.

- **Tip**: En el contrato de entrega, detalla las condiciones de salud garantizadas y los plazos para informar problemas. Esto protege al criadero frente a posibles reclamos injustificados.

2. Problemas de Comportamiento

- **Ejemplo**: El cachorro muestra conductas indeseadas como miedos extremos o agresión.

    - **Acción a implementar**: Ofrece asesoramiento sobre manejo y socialización temprana, recordando que el comportamiento puede depender de factores externos al criadero.

    - **Tip**: **Tip**: Invita al tutor a participar en talleres de adiestramiento o socialización ofrecidos por el **Kennel Club Argentino**.

3. Dificultades de Adaptación

- **Ejemplo**: El cachorro tiene dificultades para adaptarse al nuevo hogar.

    - **Acción a implementar**: Recomendar rutinas claras y el uso de elementos familiares como una manta con el olor del criadero.

    - **Tip**: Haz un seguimiento continuo para monitorear la adaptación y ofrecer apoyo adicional si es necesario.

3. Herramientas para Prevenir y Manejar Reclamos

1. Contratos de Entrega Bien Redactados

- **Acción a implementar**: Asegúrate de que el contrato incluya información sobre:

    - Estado de salud del cachorro.

    - Garantías ofrecidas (con plazos específicos).

    - Condiciones para la devolución del cachorro en caso de reclamo.

- **Tip**: Si deseas revisa el Convenio de Cesión de Cachorro con un abogado especializado para asegurar su validez legal.

2. Comunicación Clara y Proactiva

- **Acción a implementar**: Realiza un seguimiento posterior a la entrega para identificar y resolver problemas de forma temprana.

- **Tip**: Establece canales claros de contacto, como un número telefónico o correo exclusivo para consultas y reclamos.

Derechos Reservados / Notificación del registro: RL-2025-12075771-APN-DNDA#MJ

3. Educación de los Tutores

- **Acción a implementar**: Proporciona materiales educativos sobre la raza, manejo inicial y cuidados básicos.
- **Tip**: Invita a los tutores a participar en los cursos y seminarios del **Kennel Club Argentino**, lo que fomenta una crianza responsable. En las redes del KCA hay mucha información y tips de que hacer frente a distintas situaciones., invita a los nuevos tutores a seguirlas.

4. Aspectos Legales Clave

1. **Garantías de Salud**
    - En el contrato, especifica claramente los períodos en los que el criadero se hace responsable de enfermedades congénitas o hereditarias detectadas tras la entrega.
2. **Condiciones de Devolución**
    - Define las circunstancias bajo las cuales el criadero aceptará la devolución del cachorro y si existe alguna compensación económica o alternativa (por ejemplo, el reemplazo por otro cachorro).
3. **Protección del Criadero**
    - Incluye cláusulas que limiten la responsabilidad del criadero por problemas de salud o comportamiento derivados del manejo posterior del tutor.

Actuar frente a dificultades o reclamos de los nuevos tutores con una combinación de empatía, claridad y respaldo legal no solo facilita la resolución de conflictos, sino que también refuerza la confianza en el criadero como un referente ético y profesional. Documentar todos los procesos, educar a los tutores y mantener una comunicación abierta son herramientas clave para prevenir malentendidos y proteger tanto al criadero como al bienestar de los cachorros.

5. Responsabilidad Legal en Casos de Muerte del Cachorro

La muerte de un cachorro entregado a un nuevo tutor puede generar situaciones complejas que involucran tanto aspectos emocionales como legales. Es fundamental que los criaderos comprendan las implicancias jurídicas de estos eventos para manejar adecuadamente cualquier reclamo y proteger tanto su reputación como el bienestar de los animales.

En Argentina, la responsabilidad por la muerte de un animal entregado puede depender de diversos factores, incluyendo la causa de la muerte y las acciones de las partes involucradas.

Sin embargo, la aplicación de esta normativa puede variar según las circunstancias específicas de cada caso.

Derechos Reservados / Notificación del registro: RL-2025-12075771-APN-DNDA#MJ

Pruebas y Procedimientos en Casos de Muerte del Animal

La determinación de la responsabilidad en casos de muerte de un animal suele requerir pruebas específicas, como:

- **Exámenes Clínicos del Tratamiento Recibido:** El Veterinario o Veterinaria que realizó la atención del cachorro deberá tener certificado los estudios o análisis clínicos que certifiquen que enfermedad padecida es responsabilidad del criadero.
- **Exámenes Veterinarios Post Mortem**: Realizar una necropsia puede ayudar a identificar la causa de la muerte y establecer si hubo negligencia por parte del criador o del nuevo tutor.
- **Documentación Sanitaria**: Mantener registros detallados de la salud del cachorro antes de la entrega es esencial para demostrar el estado del animal al momento de la transacción.
- **Testimonios**: Declaraciones de veterinarios, cuidadores y otras personas involucradas pueden ser cruciales para esclarecer los hechos.

Políticas del Criadero ante la Muerte del Cachorro

Es recomendable que los criaderos establezcan políticas claras respecto a las acciones a seguir en caso de muerte de un cachorro entregado, considerando:

- **Garantías Escritas**: Definir en el contrato las condiciones bajo las cuales el criadero se responsabiliza por la muerte del animal, especificando los plazos y las causas cubiertas.
- **Evaluación de la Causa de Muerte**: Si la muerte puede ser atribuida o no al criadero, podría ofrecerse, de manera voluntaria, un nuevo cachorro como compensación y cerrar cualquier posible problema judicial. Siempre dejar asentado de forma escrita que se llegó a ese acuerdo.
- **Negligencia del Tutor**: Si se determina que la muerte fue consecuencia de la negligencia o mal manejo por parte del nuevo tutor, el criadero no está legalmente obligado a proporcionar un reemplazo, aunque puede hacerlo si lo considera apropiado.

Recomendaciones para Criadores

- **Asesoramiento Legal**: Consultar con un profesional del derecho para elaborar contratos que protejan al criadero y establezcan claramente las responsabilidades de ambas partes. El Kennel Club Argentino ofrece de forma gratuita un modelo que se puede usar.
- **Educación al Tutor**: Proporcionar información detallada sobre los cuidados necesarios para el cachorro, reduciendo así el riesgo de negligencia.

Derechos Reservados / Notificación del registro: RL-2025-12075771-APN-DNDA#MJ

- **Documentación Exhaustiva**: Mantener registros completos de la salud y el comportamiento de los cachorros antes de la entrega, incluyendo vacunaciones, desparasitaciones y cualquier tratamiento médico recibido.

Al adoptar estas prácticas, los criaderos pueden minimizar conflictos y asegurar una relación transparente y justa con los nuevos tutores, siempre priorizando el bienestar de los animales y actuando dentro del marco legal vigente.

6. Exigencias Legales del Criadero frente a un Reclamo por Muerte del Cachorro

1. Comprobación de la Muerte y Evaluación de la Causa

1. **Certificación Veterinaria del Fallecimiento**
    - **¿Qué puedes exigir?**: Un certificado emitido por un veterinario o veterinaria matriculado que confirme la muerte del cachorro. Incluyendo causa de muerte, tratamiento recibido, historial clínico, análisis realizados para llegar al diagnóstico.
    - **Por qué es importante**: Esto asegura que el reclamo se base en un hecho real y verificable.
2. **Necropsia o Informe Post Mortem**
    - **¿Qué puede exigir?**: Una necropsia realizada por un veterinario o veterinaria independiente para determinar la causa de la muerte.
    - **Por qué es importante**: La necropsia es fundamental para esclarecer si la causa es atribuible a condiciones preexistentes, manejo inadecuado del tutor o factores externos no relacionados con el criadero.
    - **Nota**: Los costos de la necropsia deberían ser cubiertos por quien realiza el reclamo, salvo que un contrato especifique otra disposición.

2. Revisión de la Documentación Sanitaria

1. **Libreta Sanitaria y Registros del Criadero**
    - **¿Qué puedo exigir?**: La presentación de la libreta sanitaria entregada junto con el cachorro, incluyendo las vacunas, desparasitaciones y cualquier tratamiento recibido anterior y posterior a la entrega
    - **Por qué es importante**: Este documento demuestra que el cachorro fue entregado en condiciones óptimas de salud y siguió el plan de vacunación y desparasitación. También ayuda a identificar si hubo negligencia en el manejo o si el tutor siguió las recomendaciones iniciales del criadero.

Derechos Reservados / Notificación del registro: RL-2025-12075771-APN-DNDA#MJ

3. Evaluación de las Condiciones del Reclamo

1. **Cumplimiento del Contrato de Entrega**

    - **¿Qué puedo exigir?**: Que el reclamo esté dentro de los plazos y condiciones estipulados en el contrato de entrega firmado por ambas partes.

    - **Por qué es importante**: El contrato actúa como marco legal para definir las responsabilidades del criadero y del tutor.

4. Criterios para Resolver el Reclamo

1. **Causa Congénita o Hereditaria**

    - **Acción recomendada**: Si la necropsia confirma una enfermedad congénita o hereditaria, el criadero debe ofrecer un nuevo cachorro como compensación o la devolución del dinero abonado por el tutor. Que el tutor exija ambas cosas no está dentro de la ley de defensa del consumidor.

    - **Nota**: Esta práctica debe quedar ser detallada por escrito para evitar malentendidos.

2. **Negligencia del Tutor**

    - **Acción recomendada**: Si se determina que la muerte fue consecuencia de manejo inadecuado, el criadero no tiene obligación legal de ofrecer un reemplazo. Sin embargo, puede decidir hacerlo como un gesto de buena voluntad, siempre dejando asentado por escrito que es una decisión voluntaria.

3. **Causa Indeterminada**

    - **Acción recomendada**: En casos donde la causa no puede establecerse con claridad, se recomienda buscar una solución consensuada que proteja la relación con el tutor y el bienestar del criadero.

Cómo Proteger al Criadero Legalmente

1. **Contratos de Entrega Detallados**

    - Incluir cláusulas específicas sobre garantías, plazos para reclamos y condiciones para resolver disputas relacionadas con la salud del cachorro.

2. **Asesoramiento Legal**

    - Contar con un abogado para redactar o supervisar un contrato y asesorar en casos complejos.

Derechos Reservados / Notificación del registro: RL-2025-12075771-APN-DNDA#MJ

3. **Comunicación Clara**

    - Informar a los tutores sobre las responsabilidades compartidas y las acciones recomendadas para garantizar el bienestar del cachorro.

Frente a un reclamo por la muerte de un cachorro, el criadero debe exigir pruebas claras y actuar dentro del marco legal estipulado en el contrato de entrega. Adoptar estas medidas no solo protege los intereses del criadero, sino que también garantiza un manejo ético y profesional de estas situaciones, reforzando la confianza de los tutores y la reputación del criadero.

Capítulo 3: Manejo del Comportamiento Canino

El comportamiento canino es una parte esencial del bienestar y la calidad de vida de los perros en un criadero. Comprender cómo se manifiestan los **comportamientos innatos y sociales**, aplicar estrategias para **reducir el estrés** y promover su bienestar, así como incorporar **enriquecimiento ambiental y juegos**, son herramientas clave para manejar eficazmente el plantel.

Además, abordar de manera preventiva y efectiva los **trastornos de conducta** ayuda a mantener un ambiente armonioso y contribuye al desarrollo emocional y social de los perros.

Este capítulo ofrece una guía práctica y científica para entender y gestionar el comportamiento de los perros en el contexto del criadero, garantizando su salud mental y emocional, y facilitando su integración con otros perros y humanos.

1. Comportamientos Innatos y Sociales

Los perros tienen comportamientos innatos y sociales que son producto de su evolución como una especie social y cazadora. Comprender estos comportamientos es esencial para gestionar

Derechos Reservados / Notificación del registro: RL-2025-12075771-APN-DNDA#MJ

un criadero, ya que permite crear un entorno que favorezca el bienestar emocional y social de los perros, además de prevenir conflictos.

Comportamientos Innatos en Perros

1. **Conductas de Caza**
    - Aunque los perros en un criadero no cazan, exhiben comportamientos relacionados, como perseguir objetos o explorar su entorno.
    - **Tip**: Proporciona juguetes interactivos o juegos de rastreo para satisfacer estas necesidades instintivas.
2. **Conductas de Territorio**
    - Los perros tienden a marcar su territorio, tanto con orina como con comportamientos específicos.
    - **Acción a implementar**: Proveer espacios individuales o grupales claramente delimitados para evitar conflictos por territorio.
    - **Tip**: Limpia las áreas marcadas con productos neutros para reducir la competencia territorial.
3. **Conductas de Reproducción**
    - Incluyen marcaje, comportamientos de cortejo y, en algunos casos, rivalidad entre machos.
    - **Acción a implementar**: Manejar los ciclos reproductivos de forma controlada, separando a los machos en períodos sensibles.

Comportamientos Sociales en Perros

1. **Jerarquías Sociales**
    - Los perros organizan su vida en grupos mediante estructuras jerárquicas. Esto puede manifestarse en conductas como liderazgo, sumisión o competencia.
    - **Acción a implementar**: Supervisar las interacciones para identificar conflictos y mantener un equilibrio grupal.
    - **Tip**: Agrupa a los perros según temperamento, edad y tamaño para reducir tensiones jerárquicas.
2. **Comportamientos de Juego**
    - El juego es una parte crucial del desarrollo social y emocional. Los perros usan el juego para aprender habilidades sociales y establecer relaciones.
    - **Acción a implementar**: Facilitar tiempo de juego supervisado, con juguetes y actividades diseñadas para estimular interacciones positivas.

Derechos Reservados / Notificación del registro: RL-2025-12075771-APN-DNDA#MJ

- **Tip**: Observa los juegos para detectar signos de dominancia o estrés, y redirige la actividad si es necesario.

3. **Conductas de Afiliación**

   - Incluyen comportamientos como lamer, olfatear y acurrucarse, que promueven vínculos sociales.

   - **Acción a implementar**: Fomentar interacciones positivas entre los perros mediante actividades grupales controladas.

Promoción de Comportamientos Saludables

1. **Socialización**

   - Proporcionar un ambiente seguro para que los perros interactúen entre sí desde temprana edad.

   - **Tip**: Introduce nuevos miembros al grupo gradualmente para evitar tensiones.

2. **Rituales de Presentación**

   - Respetar los tiempos naturales de los perros para explorar y conocerse antes de forzar interacciones cercanas.

3. **Estímulos Positivos**

   - Utilizar refuerzos positivos como premios, caricias y palabras suaves para reforzar comportamientos deseados.

   - **Tip**: Evita castigos físicos, ya que generan miedo y pueden intensificar comportamientos no deseados.

El manejo de los comportamientos innatos y sociales en un criadero requiere una comprensión profunda de las necesidades naturales de los perros y una intervención respetuosa que fomente su bienestar. Al promover un entorno donde los perros puedan expresar sus comportamientos de forma segura y controlada, no solo se mejora su calidad de vida, sino que también se facilita la gestión del plantel de manera ética y profesional.

Es importante comprender bien los comportamiento el Kennel Club Argentino ofrece cursos para poder comenzar a explorar el mundo de los comportamiento canino.

2. Estrategias para Reducir el Estrés y Promover el Bienestar

El estrés es una respuesta natural en los perros frente a estímulos externos que perciben como amenazantes o desconocidos. Sin embargo, en un criadero, es crucial identificar y minimizar los factores estresantes para garantizar el bienestar físico y emocional de los perros. Implementar estrategias basadas en el manejo adecuado y el enriquecimiento ambiental no solo reduce el estrés, sino que también promueve una mejor convivencia y salud general en el plantel.

Derechos Reservados / Notificación del registro: RL-2025-12075771-APN-DNDA#MJ

Factores Comunes de Estrés en Perros

1. **Ruido Excesivo**
    - Los ladridos constantes, maquinaria o ruidos externos pueden generar tensión en los perros.
    - **Tip**: Si es necesario introduce música relajante en el entorno para enmascarar ruidos perturbadores.
2. **Sobrepoblación**
    - La falta de espacio puede aumentar las tensiones sociales y generar conductas agresivas o evitativas.
    - **Acción a implementar**: Mantener los recintos con una densidad adecuada, asegurando que cada perro tenga suficiente espacio para descansar y moverse libremente.
    - **Tip**: Implementa las recomendaciones de la **Libreta de Bienestar Animal®** sobre el tema de cantidad de perros.
3. **Cambio de Rutinas**
    - Los perros prosperan en un entorno predecible, y las alteraciones frecuentes pueden provocar estrés.
    - **Acción a implementar**: Establecer horarios regulares para alimentación, ejercicio y socialización.

Estrategias para Reducir el Estrés

1. **Rutinas Consistentes**
    - Crear un cronograma predecible que incluya alimentación y tiempo de juego.
2. **Separación por Temperamento**
    - Organizar a los perros en grupos según su comportamiento y nivel de energía.
    - **Acción a implementar**: Introducir nuevos perros de manera gradual para evitar conflictos.
3. **Manejo Positivo**
    - Utilizar refuerzos positivos para fomentar la confianza y reducir la ansiedad en los perros.
    - **Tip**: Usa premios y caricias para reforzar comportamientos tranquilos y relajados.

Derechos Reservados / Notificación del registro: RL-2025-12075771-APN-DNDA#MJ

4. **Enriquecimiento Ambiental**

    - Proporcionar juguetes, vegetación, como árboles, plantas de flores en macetas altas, troncos, botellas plásticas vacías, etc. que estimulen el comportamiento natural y reduzcan el aburrimiento.

    - **Tip**: Rota los juguetes regularmente para mantener el interés de los perros y estimular su curiosidad.

Promoción del Bienestar Emocional

1. **Interacciones Positivas**

    - Fomentar un vínculo humano-perro a través de caricias, palabras suaves y tiempo de calidad.

2. **Exposición Controlada a Estímulos**

    - Si tiene algún individuo que sufra estrés puedes introducir gradualmente a los perros a ruidos, objetos y personas nuevas para desensibilizarlos.

    - **Tip**: Combina estas experiencias con recompensas para crear asociaciones positivas.

3. **Tiempo de Descanso y Privacidad**

    - Garantizar que tengan un espacio tranquilo donde pueda descansar sin interrupciones.

Indicadores de Estrés y Cómo Actuar

1. **Signos Comunes de Estrés**

    - Jadeo excesivo, lamido compulsivo, pérdida de apetito, vocalizaciones constantes o postura encorvada.

    - **Acción a implementar**: Si notas alguno de estos signos, identifica y elimina el factor estresante.

2. **Consulta a un Profesional del Comportamiento Canino**

    - **Acción a implementar**: Consultar a un Profesional del Comportamiento Canino si los signos de estrés persisten o afectan la salud del perro.

Reducir el estrés y promover el bienestar en un criadero es una tarea continua que requiere atención al entorno, las rutinas y las necesidades individuales de cada perro. Implementar estrategias basadas en el manejo positivo y el enriquecimiento ambiental no solo mejora la calidad de vida de los perros, sino que también facilita una mejor convivencia y reduce los problemas de conducta. Estas prácticas, aunque sencillas, generan un impacto significativo en el bienestar integral del plantel.

Derechos Reservados / Notificación del registro: RL-2025-12075771-APN-DNDA#MJ

3. Enriquecimiento Ambiental y Juegos

El enriquecimiento ambiental y los juegos son fundamentales para satisfacer las necesidades físicas, mentales y emocionales de los perros en un criadero. Estos elementos no solo reducen el aburrimiento y el estrés, sino que también promueven el desarrollo cognitivo, fortalecen los lazos sociales y contribuyen al bienestar general del plantel.

¿Qué es el Enriquecimiento Ambiental?

El enriquecimiento ambiental consiste en crear un entorno estimulante que permita a los perros expresar comportamientos naturales como explorar, jugar, rastrear y socializar. Esto puede lograrse a través de cambios en el entorno físico, actividades interactivas y la introducción de elementos novedosos.

Tipos de Enriquecimiento Ambiental

1. **Enriquecimiento Físico**
    - **Qué es**: Adaptar el espacio con diferentes estructuras y superficies.
    - **Acción a implementar**: Instalar obstáculos, túneles, rampas y áreas de descanso en alturas variadas.
    - **Tip**: Usa materiales seguros, como madera tratada o plástico resistente, para evitar lesiones.
2. **Enriquecimiento Sensorial**
    - **Qué es**: Estimular los sentidos de los perros con sonidos, olores y texturas.
    - **Acción a implementar**: Introducir juguetes con fragancias naturales, plantas no tóxicas, o áreas con diferentes texturas como césped y/ o tierra.
3. **Enriquecimiento Social**
    - **Qué es**: Promover interacciones controladas entre perros.
    - **Tip**: Supervisa las interacciones para evitar conflictos y refuerza comportamientos positivos.
4. **Enriquecimiento Alimentario**
    - **Qué es**: Incorporar desafíos relacionados con la obtención de comida.
    - **Acción a implementar**: Utilizar juguetes dispensadores de alimentos o esconder pequeñas porciones de premios en el área.
    - **Tip:** Da huesos grandes que no puedan tragar de un solo bocado, esto los tendrá distraídos por largos periodos. Supervisa la interacción.
    - **Tip**: Ajusta la dificultad del desafío según las capacidades de cada perro.

Derechos Reservados / Notificación del registro: RL-2025-12075771-APN-DNDA#MJ

Importancia de los Juegos

1. **Estimulación Física**
    - Los juegos ayudan a mantener a los perros activos, mejorando su condición física y reduciendo el riesgo de obesidad.
2. **Estimulación Mental**
    - Los juegos fomentan el aprendizaje y fortalecen habilidades cognitivas.
3. **Fortalecimiento de Vínculos**
    - Las actividades lúdicas fortalecen la relación entre los perros y sus cuidadores.

Juegos Recomendados en el Criadero

1. **Juegos de Rastreo**
    - Estimulan el instinto de búsqueda y rastreo.
    - **Acción a implementar**: Esconde premios en diferentes áreas y deja que los perros los encuentren usando su olfato.
    - **Tip**: Desparrama alimento balanceado en un área, eso hará que los perros busquen durante un periodo teniendo que usar su nariz.
2. **Juegos de Agilidad**
    - Ayudan a desarrollar habilidades físicas y confianza.
3. **Juegos Grupales**
    - Fomentan la socialización y las habilidades sociales.

Monitoreo y Seguridad durante el Enriquecimiento

1. **Supervisión Constante**
    - Siempre supervisa las actividades para evitar conflictos y prevenir accidentes.
2. **Rotación de Elementos**
    - Cambia regularmente los juguetes y actividades para evitar el aburrimiento.
3. **Adaptación a las Necesidades Individuales**
    - Ajusta las actividades y elementos según la edad, tamaño y temperamento de cada perro.
    - **Acción a implementar**: Proporciona enriquecimiento más suave para perros gerontes o tímidos.

Derechos Reservados / Notificación del registro: RL-2025-12075771-APN-DNDA#MJ

El enriquecimiento ambiental y los juegos son herramientas esenciales para garantizar la salud física y mental de los perros. Con una planificación adecuada, estos elementos pueden integrarse fácilmente en la rutina diaria, promoviendo un ambiente estimulante y reduciendo el estrés. Al hacerlo, no solo se mejora la calidad de vida de los perros, sino que también se optimiza el manejo del plantel y se fomenta un entorno armonioso y equilibrado.

4. Prevención y Abordaje de Trastornos de Conducta

Los trastornos de conducta en los perros pueden surgir por múltiples factores, como predisposiciones genéticas, manejo inadecuado, estrés, falta de socialización o experiencias traumáticas. En un criadero, la prevención y el manejo temprano de estas conductas son esenciales para garantizar el bienestar de los perros y mantener un entorno armónico.

Trastornos de Conducta Comunes en Criaderos

1. **Ansiedad por Separación**
    - Manifiesta comportamientos como vocalizaciones excesivas, destrucción de objetos y eliminación inadecuada cuando el perro está solo.
    - **Prevención**: Introducir tiempos breves de separación desde cachorros para acostumbrarlos gradualmente a estar solos.
    - **Abordaje**: Incrementar la estimulación mental con juguetes interactivos y crear asociaciones positivas con los momentos de separación.
2. **Conductas Agresivas**
    - Incluyen gruñidos, mordiscos o posturas amenazantes, que pueden estar dirigidas a otros perros o personas.
    - **Prevención**: Socialización temprana con otros perros y humanos en un ambiente controlado.
    - **Abordaje**: Consultar con un especialista en comportamiento canino para evaluar la causa y aplicar un plan de manejo adecuado.
3. **Conductas Compulsivas**
    - Comportamientos repetitivos como perseguir la cola, lamerse excesivamente o caminar en círculos.
    - **Prevención**: Proporcionar enriquecimiento ambiental y una rutina estructurada.
    - **Abordaje**: Consultar con el veterinario o veterinaria para descartar causas médicas y desarrollar estrategias de manejo.

Derechos Reservados / Notificación del registro: RL-2025-12075771-APN-DNDA#MJ

4. **Fobias y Miedos**
    - Respuestas exageradas a estímulos como ruidos fuertes, personas desconocidas o situaciones nuevas.
    - **Prevención**: Desensibilización temprana a diferentes estímulos.
    - **Abordaje**: Introducir gradualmente al perro al estímulo que le genera miedo, combinándolo con refuerzos positivos.

Estrategias de Prevención

1. **Socialización Temprana**
    - Exponer a los perros a diferentes estímulos desde una edad temprana.
2. **Rutinas Consistentes**
    - Establecer horarios regulares para alimentación, juego y descanso.
    - **Tip**: Los perros se sienten más seguros en entornos predecibles.
3. **Enriquecimiento Ambiental**
    - Proporcionar juguetes y actividades que estimulen su mente y cuerpo.
4. **Entrenamiento Positivo**
    - Reforzar comportamientos deseados con premios, caricias y palabras de aliento.
    - **Tip**: Evitar castigos físicos, ya que generan miedo y pueden agravar los problemas de conducta.

Abordaje de Trastornos de Conducta

1. **Evaluación Profesional**
    - Consultar con un veterinario o veterinaria o un especialista en comportamiento para diagnosticar correctamente el problema.
2. **Planes de Manejo Personalizados**
    - Desarrollar estrategias específicas para abordar el trastorno, adaptadas a las necesidades individuales del perro.
3. **Terapias de Desensibilización y Contracondicionamiento**
    - Introducir gradualmente al perro al estímulo que provoca la conducta, combinándolo con experiencias positivas.
    - **Acción a implementar**: Utilizar refuerzos positivos como premios o juguetes durante las sesiones de terapia.

Derechos Reservados / Notificación del registro: RL-2025-12075771-APN-DNDA#MJ

4. **Modificación del Entorno**

    - Reducir los factores estresantes en el entorno, como ruidos fuertes o sobrepoblación.

    - **Tip**: Proveer un espacio tranquilo y seguro para los perros con trastornos de conducta.

Importancia de la Educación del Criador o Criadora

El conocimiento sobre el comportamiento canino es clave para prevenir y manejar trastornos de conducta en un criadero. Participar en cursos y seminarios, como los ofrecidos por el **Kennel Club Argentino**, proporciona herramientas valiosas para implementar estrategias efectivas y promover el bienestar de los perros.

La prevención y el abordaje de trastornos de conducta requieren un enfoque integral que combine conocimientos científicos, manejo adecuado y estrategias de enriquecimiento. Con una atención oportuna y un manejo respetuoso, es posible minimizar los problemas de conducta, mejorar la calidad de vida de los perros y mantener un criadero armonioso y profesional.

Capítulo 4: Un Compromiso con la Crianza Ética

Este manual es mucho más que una guía; es una herramienta para fortalecer y dar estructura a las prácticas responsables que ya implementamos en los criaderos éticos. Al igual que los manuales complementarios que abordan el bienestar, la genética y la salud canina, este documento busca unificar y protocolarizar lo mejor de nuestra labor diaria, dejando atrás prácticas obsoletas que no contribuyen al bienestar de los perros ni al desarrollo sostenible de los criaderos.

Cada capítulo de este manual ha sido diseñado para ofrecer soluciones prácticas y adaptables, teniendo en cuenta las realidades y desafíos que enfrentamos en el día a día. Reconoce y refuerza lo que ya hacemos bien, pero también nos invita a reflexionar sobre cómo podemos seguir mejorando, siempre con el bienestar animal como eje central.

Es importante destacar que estos manuales no son independientes, sino piezas complementarias que, al ser implementadas en conjunto, nos permiten llevar nuestra crianza a niveles de excelencia. Desde la selección ética de parejas reproductoras hasta el manejo del comportamiento y la socialización temprana, cada recomendación tiene como objetivo optimizar nuestras prácticas y garantizar el bienestar integral de los perros que criamos.

Invitamos a todos los criadores y criadoras a adoptar las recomendaciones contenidas en este manual, adaptándolas a las necesidades específicas de sus planteles y contextos. Al hacerlo, no solo reafirmamos nuestro compromiso con la crianza responsable, sino que también consolidamos la reputación de nuestros criaderos como referentes éticos y profesionales en el mundo de la cinofilia.

Derechos Reservados / Notificación del registro: RL-2025-12075771-APN-DNDA#MJ

El éxito de nuestra labor no solo se mide en el estándar de los ejemplares que criamos, sino en el impacto positivo que generamos en la vida de los perros, sus futuros tutores y la comunidad. Sigamos trabajando juntos para construir un futuro donde la crianza ética y el bienestar animal sean el estándar, no la excepción.

Referencias y Recursos:

- Animal Welfare (Licensing of Activities Involving Animals) (England) Regulations 2018 - Reino Unido
- Animal Welfare Act (AWA) – EEUU
- Domestic Animals Act 1994 – Australia (Estado de Victoria)
- Code Rural et de la Pêche Maritime – Francia
- Instrucción Normativa Nº 5 del 7 de febrero de 2013 (Ministerio de Agricultura, Ganadería y Abastecimiento) – Brasil
- Normas de Excelencia del Kennel Club Argentino
- Guía de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) sobre bienestar animal.
- Libreta de Bienestar Animal®
- Guías de la OMS sobre manejo de poblaciones caninas
- Ley 22939 (Argentina)
- Código Brambell (1965, Reino Unido)

Derechos Reservados / Notificación del registro: RL-2025-12075771-APN-DNDA#MJ